



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO

Lcdo. Rolando Cuevas Colón
Secretario

13 de febrero de 2025

CEE-AC-25-013

MIEMBROS DE LA COMISIÓN
COMITÉ DE REGLAMENTOS

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Se transcribe el Acuerdo de la Reunión de Comisión celebrada el miércoles, 12 de febrero de 2025, para su conocimiento y acción que corresponda.

MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR LOS ELECTORES QUE VOTARON EN LAS ELECCIONES GENERALES DE 2024

Discutido el asunto por las Comisionadas y los Comisionados Electorales, acordaron de forma *unánime* aprobar el manual de referencia, incluyendo las modificaciones discutidas en mesa. No obstante, se refiere al Comité de Reglamentos el siguiente texto contenido en una de sus secciones de la “Primera Fase”, con la instrucción de la Comisión de desarrollar un procedimiento sobre el ejercicio allí expresado:

En el caso de aquellos colegios de votación que la lista Oficial de Electores por Colegio no pudo ser localizada, el Secretario rendirá un informe por precinto, unidad y colegio de las listas no localizadas para que la Osipe prepare un archivo con los electores de esos colegios y se compare contra el archivo de defunciones pendientes de trabajar. El resultado de esa comparación se le entregará a la Unidad de Exclusiones para su correspondiente trámite de exclusión por muerte.

Así se acuerda.

Lcdo. Rolando Cuevas Colón
Secretario

